

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Oficina Presupuestaria

2025/10340 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inmediatamente ejecutiva del expediente de modificación presupuestaria número 0/10/078/2025, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto general vigente, necesarios para llevar a cabo actuaciones consecuencia de los daños causados por la dana del 29/10/2024.

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 con relación al artículo 177.2 y 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 en relación con el artículo 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que esta Diputación en sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2025, aprobó inicialmente y con carácter inmediatamente ejecutivo el expediente de modificación presupuestaria, que publicado en el BOP n.º 145 de 31 de julio de 2025, y que durante el periodo de exposición pública comprendido del 1 de agosto al 12 de agosto de 2025, ambos inclusive, no se ha presentado reclamación alguna; por lo cual queda aprobado definitivamente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 0/10/078/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto General vigente, necesarios para llevar a cabo actuaciones consecuencia de los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) de 29 de octubre de 2024, que presenta el siguiente resumen y tabla por capítulos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 0/10/078/2025					
RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS					
CAP	INICIAL	SALDO ACTUAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1	89.156.872,56	89.204.896,56			89.204.896,56
2	84.092.782,07	113.166.790,66			113.166.790,66
3	3.503.794,11	3.515.294,11			3.515.294,11
4	374.868.463,94	413.037.170,95	4.120.000,00		417.157.170,95
5	41.383.893,42	2.306.284,36		300.000,00	2.006.284,36
6	45.636.377,16	166.187.303,05			166.187.303,05
7	134.825.624,00	287.379.960,63	4.420.000,00		291.799.960,63
8	1.130.000,00	1.130.000,00			1.130.000,00
9	10.170.434,33	10.170.434,33			10.170.434,33
T	784.768.241,59	1.086.098.134,65	8.540.000,00	300.000,00	1.094.338.134,65
RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS					
CAP	INICIAL	SALDO ACTUAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1	67.361.210,92	67.361.210,92			67.361.210,92
2	37.543.596,42	37.543.596,42			37.543.596,42
3	17.665.265,63	17.673.005,40			17.673.005,40
4	549.130.569,28	549.233.214,93			549.233.214,93
5	4.380.296,73	4.380.296,73			4.380.296,73



6	1.456.832,61	1.456.832,61			1.456.832,61
7	100.470,00	59.199.987,94			59.199.987,94
8	1.130.000,00	182.249.989,70	8.240.000,00		190.489.989,70
9	106.000.000,00	167.000.000,00			167.000.000,00
T	784.768.241,59	1.086.098.134,65	8.240.000,00	0,00	1.094.338.134,65

RESUMEN	
ALTAS ESTADO DE GASTOS	8.540.000,00
BAJAS ESTADO DE GASTOS	300.000,00
DIFERENCIAS	8.240.000,00
ALTAS ESTADO DE INGRESOS	8.240.000,00
BAJAS ESTADO DE INGRESOS	0,00
DIFERENCIAS	8.240.000,00

València, 26 de agosto de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

